REPÚBLICA DEL ECUADOR

"El Ecuador fue, es y será país Amazónico"

FUERZA AÉREA
COMANDO DE OPERACIONES AÉREAS Y DEFENSA
ALA DE COMBATE Nro. 22

"Cuidamos el Cielo, para que haya paz en la Tierra"

INFORME DE PROCESOS EJECUTADOS

SITUACIÓN EMERGENCIA ACUERDO Nro. 00126 - 2020

1. DATOS DE LA ENTIDAD

NOMBRE: ALA DE COMBATE Nro.22
R.U.C.: 1768013870001
E.O.D.: 070-2002
CIUDAD: GUAYAQUIL

2. BASE LEGAL

- Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020, publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 160 de fecha 12 de marzo de 2020.
- Decreto Ejecutivo Nro. 1017, publicado en el Registro Oficial Nro.163 Suplemento 1 de fecha 17 de marzo del 2020.
- Resolución Nro. RE-SERCOP-2020-0104 de fecha 19 de marzo de 2020.
- Decreto Ejecutivo Nro. 1019 de fecha 22 de marzo de 2020.
- Resolución Nro. EMERG-FAEALA22-001-2020 de fecha 25 de marzo de 2020.
- Resolución Ministerial Nro. 035 publicada en la Orden General Ministerial Nro. 051 de fecha 8 de abril de 2020.

3. PROCESOS EJECUTADOS

- **Proceso Nro. EMERG-FAEALA22-002-2020**, Materiales de limpieza para las diferentes dependencias del Ala de Combate Nro. 22.
- **Proceso Nro. EMERG-FAEALA22-004-2020**, Servicio de limpieza hospitalaria para el Centro de Especialidades Médicas del Ala 22.
- **Proceso Nro. EMERG-FAEALA22-006-2020,** Materiales de aseo para el Centro de Especialidades Médicas Ala 22.

4. PRESUPUESTO UTILIZADO

ORD	PROCESO	CONTRATO	MONTO SIN IVA
1	**EMERG-FAEALA22-002-2020**	009-EMERG-FAEALA22-002-2020 de fecha 08 abril de 2020	$ 5.633,90
2	**EMERG-FAEALA22-004-2020**	010-EMERG-FAEALA22-004-2020 de fecha 13 abril de 2020	$ 4.247,72
3	**EMERG-FAEALA22-006-2020**	016-EMERG-FAEALA22-006-2020 de fecha 14 de abril de 2020	$1.785,71
		TOTAL PROCESOS DE EMERGENCIA	**$11.667,33**

5. RESULTADOS OBTENIDOS:

El 11 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud Pública según Acuerdo Ministerial Nro. 00126–2020, declara el estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población. Las Unidades de Salud de la Fuerza Aérea al ser parte de la Red Pública Integral de Salud son también actores importantes en dicha emergencia.

El Centro de Especialidades Médicas Ala 22, al ser parte de la Red Publica Integral de Salud, tuvo que brindar atención médica a los 2389 pacientes sintomáticos respiratorios que acudieron al mismo, se tuvo que acondicionar Centros de Aislamiento Preventivo Obligatorio para los casos sospechosos y positivos de COVID-19, en los cuales se manejó a 200 pacientes, por lo que se necesitó que los diferentes departamentos del Centro de Especialidades Médicas y de los Centros de Aislamiento cumplan con los protocolos higiénico sanitarios emitidos por la autoridad competente.

Los contratos ejecutados en el marco de la emergencia constituyeron un elemento decisivo para la valoración, manejo y control de los casos sospechosos y positivos COVID-19, así como para disminuir el riesgo de contagio, puesto que el material de aseo y servicios de limpieza hospitalaria no pudieron ser contratados por catálogo electrónico como inicialmente estaba planificado, su necesidad era inmediata e imprescindible dentro del marco de la emergencia, con los mismos se logró conseguir:

1. Stock suficiente de material de aseo para la limpieza y desinfección de las instalaciones del Centro de Especialidades Médicas y Centros de Aislamiento Preventivo Obligatorio, ubicado en la ciudad de Guayaquil en la Base Aérea Simón Bolívar.
2. Servicio de limpieza hospitalaria ininterrumpido durante la emergencia en el Centro de Especialidades Médicas durante dos meses, para garantizar una eficaz atención médica y la disponibilidad de los recursos (equipos, edificio y mobiliarios desinfectados) para el diagnóstico y tratamiento de los usuarios o pacientes relacionados con el COVID-19
3. Aplicación inmediata de medidas de bioseguridad en el arribo de aeronaves que trasportaron personal de otras carteras de estado (355 pasajeros), tripulaciones y carga (15.130 kg), en el Terminal Aéreo Presidencial y Terminal Aéreo del Ala de Combate Nro.22.
4. Aplicación de medidas de bioseguridad e higiene a personal militar y policial que arribó a la ciudad de Guayaquil a través de la terminal aérea, 214 uniformados.
5. Aplicación inmediata de medidas de bioseguridad a todo el personal militar (610 efectivos) concentrado en la Base Aérea Simón Bolívar, así como reforzamiento de medidas de higiene en los comedores, baños y dormitorios del personal militar

6. Aplicación inmediata de medidas de bioseguridad a todo el personal militar contagiado de COVID-19 y aislado dentro de la Base Aérea Simón Bolívar (200 aislados).
7. Aplicación inmediata de medidas de bioseguridad para el personal militar de este reparto que participó en la recogida y entierro de cadáveres en la ciudad de Guayaquil, cinco militares diariamente.
8. Aplicación inmediata de medidas de higiene y bioseguridad del personal militar, 60 militares cada día, que patrulló para el control del orden público, producto del Decreto Ejecutivo Nro. 1019, en el que la provincia del Guayas se constituyó en zona especial de seguridad.
9. Aplicación inmediata de medidas de higiene y bioseguridad del personal militar de tripulaciones y helicópteros empleados en las operaciones de control fronterizo de la población desplegado en la frontera sur.

Guayaquil, 15 de junio de 2020

FUERZA AÉREA ECUATORIANA
ALA DE COMBATE No. 22
COMANDO

Frank Cevallos Molina
Coronel EM. Avc.
COMANDANTE ALA DE COMBATE Nro. 22

CLF.